

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-2850



Fecha de ingreso:19-08-2022

Fecha de emisión:05-09-2022

Folio:2022-2850

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HECTOR MANUEL MENDOZA SANCHEZ

Domicilio: CALLE BOSQUE DE SELOUS 9913 COLONIA BOSQUES DEL VALLE III

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-245-00025-00-0000

Propietario: HECTOR MANUEL MENDOZA SANCHEZ

Domicilio: CALL BOSQUE DE SELOUS M05 L25 COLONIA BOSQUES DEL VALLE III -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE FEBRERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	129.04	131.28	37.30	COCHERA	20,045.90
1990340	REVISION DE PLANOS	1	129.04	131.28	37.30		572.74
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	129.04	131.28	37.30		2,004.59
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	1,002.29
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	129.04	131.28	37.30		572.74
TOTALES			387.12	393.84	111.90		\$ 24,198.26

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTE SE PAGA A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

732 JOSÉ MANUEL GONZALEZ - OBRA DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-09-2022 12:49:45

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302d02150081f98054d39327276a2bca3c2b5a9dbe25fbb5b60214319b71b200a0390a4857a5baf000454821ef5cd7